		<b>CAMPAÑA</b> <b>“LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 1 de 14

## 1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos pertinentes que garanticen el correcto funcionamiento del sorteo de la Campaña “**LA NATURALEZA DE AHORRAR**” cuyo objetivo es incentivar la apertura o incremento en saldo de los productos de ahorro de la Cooperativa y por la constitución y/o renovación de CDAT, denominado Certificado de Depósito de Ahorro a Término.

## 2. PARTICIPANTES

Todos los asociados hábiles incluyendo funcionarios de Coprocenva.

## 3. DURACIÓN DEL PROGRAMA

La campaña “**LA NATURALEZA DE AHORRAR**”, tendrá vigencia entre el 13 de agosto de 2018 hasta el 28 de diciembre de 2018, en todas las agencias de la Cooperativa.

Coprocenva Cooperativa de Ahorro y Crédito se reserva el derecho de ampliar la vigencia del concurso previa solicitud y autorización de Coljuegos, situación que se notificará a los asociados y participantes mediante la página web, fan page en Facebook o cuenta oficial en Twitter de la Cooperativa.

## 4. REQUISITOS DEL PROGRAMA

- 4.1 Para participar en la campaña, el asociado haber recibido la Inducción Cooperativa.
- 4.2 Para tener derecho al premio en el momento de los sorteos, el asociado no debe reportar mora superior a treinta (30) días, en sus obligaciones estatutarias y crediticias con la Cooperativa.
- 4.3 Cumplir con las condiciones establecidos para el respectivo producto, con el cual está participando en la campaña.

## 5. DETALLE DE PREMIOS Y CONDICIONES DE LOS SORTEOS


### 5.1 INDUCCIÓN COOPERATIVA:

#### 5.1.1 CONDICIONES:

- Participan los Asociados que realicen en su respectiva Agencia a la Inducción Cooperativa durante la vigencia de la Campaña.

#### 5.1.2 PREMIO - SORTEO INDUCCIÓN COOPERATIVA

- Trece (13) Extractores de jugo Oster, entre los asociados que realicen la Inducción Cooperativa la cual puede ser presencial o virtual. Habrá un ganador por agencia.

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 2 de 14



**Nota: Imagen de referencia.**

### 5.1.3 Fecha de corte y sorteo:


Total Ganadores	Premio	Fecha de corte	Fecha de sorteo
13	Extractor de jugos Oster	28 de diciembre 2018	18 de enero 2019

## 5.2 PRODUCTO DE AHORRO: CDAT

### 5.2.1 CONDICIONES

Participan los asociados que:

- Abran o renueven un CDAT con plazo igual o superior a **180 días** y con un monto mínimo de un millón de pesos (\$1.000.000). El sistema de la Cooperativa le asignará a cada asociado, **un número** por cada millón para participar en el sorteo de los premios.
- Cuando el CDAT sea constituido o renovado con plazo a **360 días** y por monto mínimo de un millón de pesos (\$1.000.000), el sistema de la Cooperativa le asignará a cada asociado, **dos números** por cada millón, para participar en el sorteo de los premios.
- También se consideran asociados participantes en la campaña, aquellos que hayan realizado la apertura o renovación de títulos entre el 2 de enero de 2018 y el 10 de agosto de 2018.
- Tener activo el CDAT o haber cumplido el término estipulado al momento de su apertura.
- Un asociado puede participar en la campaña con varios CDAT's, siempre y cuando cumpla las condiciones mínimas por título en cuanto a monto, plazo y vigencia.
- Los números asignados que se entregan por constituir o renovar un CDAT no son transferibles, endosables ni pueden ser donados a un tercero.
- Los números serán notificados personalmente al titular del CDAT en el momento de su apertura, solo se entregarán a un tercero a través de un poder específico.
- El número a entregar al titular de un CDAT se asignará de acuerdo con el monto y el plazo en meses establecido.

		<b>CAMPAÑA</b> <b>“LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y <b>MERCADEO</b>	<b>Página</b> Página 3 de 14

**Nota:** las reinversiones de los títulos hacen parte de la presente campaña y son tomados como apertura. Participan también los CDAT con plazo de 180 días que hayan cumplido las condiciones del producto y su cancelación haya sido efectuada durante la vigencia de la campaña (del 13 de agosto al 28 de diciembre de 2018). El sistema les asignará un número siempre y cuando cumplan con las condiciones.

## 5.2.2 PRIMER SORTEO CDAT

### BONOS


- Serán sorteados **TRES (3) bonos por el valor total** para motocicleta YAMAHA SZ-RR versión 2.0, entre todos los asociados participantes en CDAT.
- Los bonos de las motocicletas serán sorteados el 19 de octubre de 2018 entre los asociados que cumplan con las condiciones estipuladas para este producto, más lo establecido en la presente guía.

La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de septiembre de 2018.



***Nota: Imagen de referencia***

- Los bonos de las motocicletas YAMAHA SZ-RR versión 2.0, serán sorteados uno en cada zona, teniendo en cuenta la siguiente distribución de las Agencias:

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 4 de 14

Zona 1	Zona 2	Zona 3
Agencia Santander de Q.	Agencia Tuluá	Agencia Cali Centro
Agencia Piendamó	Agencia Cartago	Agencia Chapinero Cali
Agencia Popayán	Agencia Zarzal	Agencia Palmira
Agencia Rosas	Agencia Sevilla	Agencia Buga
		Agencia Dagua

Primer Sorteo: 19 de octubre de 2018

MOTO YAMAHA SZ-RR VERSIÓN 2.0

### 5.2.3 SEGUNDO SORTEO CDAT


- Será sorteado **UN (1) BONO** para **automóvil RENAULT SANDERO EXPRESSION**, modelo **2019**, entre todos los asociados participantes en CDAT.
- El sorteo se realizará el 18 de enero de 2019, entre los asociados que cumplan con las condiciones estipuladas para este producto, más lo establecido en la presente guía.
- La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de diciembre de 2018.
- El sorteo se realizará teniendo en cuenta los números que el sistema de la Cooperativa le asignó a cada asociado.



*Nota: Imagen de referencia*

## 5.3 AHORRO PROGRAMADO FIDELIDAD

### 5.3.1 CONDICIONES

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 5 de 14

- Participan las cuentas de ahorro programado que los asociados constituyan con un monto mínimo de \$70.000, plazo igual o superior a doce (12) meses, presenten mínimo 3 cuotas pagadas y cumplan con el plan de pagos establecido al momento de su apertura.
- También se consideran asociados participantes, aquellos que hayan constituido el Ahorro Programado Fidelidad entre el 2 de enero de 2018 y el 10 de agosto de 2018, que cumplan con el monto y plazo de constitución, presenten mínimo 3 cuotas pagas y cumplan con el plan de pagos establecido al momento de su apertura para participar en la campaña.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 4 y las demás estipuladas en la guía.

### 5.3.2 PRIMER SORTEO AHORRO PROGRAMADO FIDELIDAD

El 19 de octubre de 2018 se sortearán:

- **TRECE (13)** abonos a la cuota del Ahorro Programado Fidelidad hasta por \$100.000 y hasta por \$50.000, cuando la cuota del ahorro sea inferior a \$100.000.


Total Ganadores	Premio	Fecha de corte	Fecha de sorteo
13	Abonos al ahorro programado	28 de septiembre 2018	19 de octubre 2018

**Nota:** Habrá un ganador por agencia

- **TRES (3) ELÍPTICAS DE BANDA CON TWISTER SPORT FITNESS**, entre los asociados participantes en el ahorro fidelidad, que cumplan con las condiciones del producto, las establecidas en la guía, cuenten con un saldo mínimo de \$300.000 y que cumplan con el plan de pagos establecido al momento de su apertura. La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de septiembre de 2018.



### 5.3.3 SEGUNDO SORTEO AHORRO PROGRAMADO FIDELIDAD

		<b>CAMPAÑA</b> <b>“LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 6 de 14

El 18 de enero de 2019 se sortearán:

- **TRECE (13)** abonos a la cuota del Ahorro Programado Fidelidad hasta por \$100.000 y hasta por \$50.000, cuando la cuota del ahorro sea inferior a \$100.000.

Total Ganadores	Premio	Fecha de corte	Fecha de sorteo
13	Abonos al ahorro programado	28 de diciembre 2018	18 de enero 2019

**Nota:** Habrá un ganador por agencia


- **TRES (3) TELEVISORES LED SAMSUNG 50”**, entre los asociados participantes en el ahorro fidelidad, que cumplan con las condiciones del producto, las estipuladas en el numeral 4 y cuenten con un saldo mínimo de \$400.000. La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de diciembre de 2018.



**Nota: Imágenes de referencia**

Las elípticas de banda y los televisores del **Ahorro Programado Fidelidad** serán sorteados, uno en cada zona, teniendo en cuenta la siguiente distribución de las agencias:

Zona 1	Zona 2	Zona 3
Agencia Santander de Q.	Agencia Tuluá	Agencia Cali Centro
Agencia Piendamó	Agencia Cartago	Agencia Chapinero Cali
Agencia Popayán	Agencia Zarzal	Agencia Palmira
Agencia Rosas	Agencia Sevilla	Agencia Buga
		Agencia Dagua
<b>Primer sorteo – 19 de octubre de 2018</b>		
Elíptica de banda con twister sport fitness		

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 7 de 14

**Segundo sorteo – 18 de enero de 2019**

Televisores led Samsung 50”

#### 5.4 CUENTA DE AHORRO MONEDITAS

##### 5.4.1 CONDICIONES:

- La cuenta de ahorro debe estar en estado activo
- Cumplir con el saldo y el incremento establecido para cada sorteo.
- Cumplir con lo estipulado en la guía.
- Los beneficiarios de la Cuenta Moneditas no pueden tener más de 18 años cumplidos al día inmediatamente anterior a la fecha del sorteo.

##### 5.4.2 PRIMER SORTEO CUENTA DE AHORRO MONEDITAS


- El 19 de octubre de 2018 sortearemos **TRES (3) BICILETAS CLIFF MUDDY 1**, entre los asociados titulares de la Cuenta de ahorro Moneditas que presenten saldos iguales o superiores a \$300.000 y que hayan tenido un incremento mínimo de \$100.000 respecto al saldo del 31 de julio de 2018.
- La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de septiembre de 2018.



*Nota: Imágenes de referencia*

##### 5.4.3 SEGUNDO SORTEO CUENTA DE AHORRO MONEDITAS

- El 18 de enero de 2019 sortearemos **TRES (3) CONSOLAS XBOX ONE S 500 GB**, entre los asociados titulares de la Cuenta de Ahorro Moneditas que presenten saldos iguales o superiores a \$400.000 y que hayan tenido un incremento mínimo de \$100.000 respecto al saldo del 28 de septiembre de 2018.
- La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de diciembre de 2018.

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 8 de 14



**Nota: Imagen de Referencia**

**5.4.4** Los asociados titulares de la Cuenta de Ahorro Moneditas, cuyos beneficiarios son menores de edad, deben tener parentesco por consanguinidad, afinidad o civil con el beneficiario, según la tabla que se detalla a continuación:

PARENTESCO	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	CUARTO GRADO	UNICO
<b>CONSANGUINIDAD</b>	Padres - Hijos	Hermanos - Nietos - Abuelos	Tíos - sobrinos - Bisabuelos - Biznietos	Primos	
<b>AFINIDAD</b>	Padres del esposo o esposa (Suegros) Hijos del esposo o esposa en matrimonio anterior	Cuñados - Yernos - Nueras			
<b>CIVIL</b>					Hijos adoptivos - Padres adoptantes


De igual forma esta condición será tenida en cuenta para la entrega de los premios.

## 5.5 CUENTA DE AHORRO JOVEN COPROCENVA

### 5.5.1 CONDICIONES:

- La cuenta de ahorro debe estar en estado activo
- Cumplir con el saldo y el incremento establecido para cada sorteo.
- Cumplir con lo estipulado en la guía.



		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	<b>Página</b> Página 9 de 14

### 5.5.2 PRIMER SORTEO CUENTA DE AHORRO JOVEN COPROCENVA

- El 19 de octubre de 2018, sortaremos TRES (3) RELOJ APPLE WATCH S3 GPS, entre los asociados, titulares de la Cuenta de Ahorro Joven Coprocenva que presenten saldos iguales o superiores a \$300.000 y que hayan tenido un incremento mínimo de \$100.000 respecto al saldo del 31 de julio de 2018.

La fecha de corte para participar en el sorteo será el 28 de septiembre de 2018.



*Nota: Imagen de Referencia*


### 5.5.3 SEGUNDO SORTEO CUENTA DE AHORRO JOVEN COPROCENVA

- El 18 de enero de 2019 sortaremos TRES (3) BONOS PARA BICICLETAS TREK MARLIN 5, entre los asociados titulares de la Cuenta de Ahorros Joven Coprocenva que presenten saldos iguales o superiores a \$500.000 y que hayan tenido un incremento mínimo de \$100.000 respecto al saldo del 28 de septiembre de 2018. La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de diciembre de 2018.



*Nota: Imagen de Referencia*

5.5.4 Cada uno de los premios de la Cuenta de Ahorros Moneditas y la Cuenta de Ahorro Joven Coprocenva serán sorteados teniendo en cuenta la siguiente distribución de las agencias por zonas:

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 10 de 14

Zona 1	Zona 2	Zona 3
Agencia Santander de Q.	Agencia Tuluá	Agencia Cali Centro
Agencia Piendamó	Agencia Cartago	Agencia Chapinero Cali
Agencia Popayán	Agencia Zarzal	Agencia Palmira
Agencia Rosas	Agencia Sevilla	Agencia Buga
		Agencia Dagua
<b>Primer sorteo – 19 de octubre de 2018</b>		
<b>Cuenta Moneditas:</b>		<b>Cuenta Joven:</b>
Bicicleta Cliff Muddy 1		Reloj apple watch S3 gps
<b>Segundo sorteo – 18 de enero de 2019</b>		
<b>Cuenta Moneditas:</b>		<b>Cuenta Joven:</b>
Consola Xbox One		Bicicletas Trek Marlin 5

## 5.6 CUENTAS DE AHORRO TRADICIONAL Y RINDEMÁS

### 5.6.1 CONDICIONES:

- La cuenta de ahorro debe estar en estado activo
- Cumplir con el saldo y el incremento establecido para cada sorteo.
- Cumplir con lo estipulado en la guía.


### 5.6.2 PRIMER SORTEO CUENTAS DE AHORRO TRADICIONAL Y RINDEMÁS

El 19 de octubre de 2018 sortearemos **TRES (3) BONOS PARA LAVADORAS WHIRLPOOL 29 LIBRAS** entre los asociados titulares de la Cuenta de Ahorros Tradicional y Rindemás que presenten un saldo igual o superior a \$500.000 y que hayan tenido un incremento mínimo de \$100.000 respecto al saldo del 31 de julio de 2018. La fecha de corte para participar en este sorteo será el 28 de septiembre de 2018.



Nota: Las imágenes son solo de referencia

### 5.6.3 SEGUNDO SORTEO CUENTAS DE AHORRO TRADICIONAL Y RINDEMÁS

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 11 de 14

- El 18 de enero de 2019 sortearemos **TRES (3) PORTÁTIL HP 14”** entre los asociados titulares de la Cuenta de Ahorros Tradicional y Rindemás que presenten saldos iguales o superiores a \$600.000 y que hayan tenido un incremento mínimo de \$100.000 respecto al saldo del 28 de septiembre de 2018. La fecha de corte para participar en este sorteo será el 29 de diciembre de 2018.



**Nota: Las imágenes son solo de referencia**

- 5.6.4** Cada uno de los premios de la Cuenta de Ahorros Tradicional y rindeMás serán sorteados teniendo en cuenta la siguiente distribución de las agencias por zonas:

Zona 1	Zona 2	Zona 3
Agencia Santander de Q.	Agencia Tuluá	Agencia Cali Centro
Agencia Piendamó	Agencia Cartago	Agencia Chapinero Cali
Agencia Popayán	Agencia Zarzal	Agencia Palmira
Agencia Rosas	Agencia Sevilla	Agencia Buga
		Agencia Dagua
<b>Primer sorteo – 19 de octubre de 2018</b>		
<b>Cuenta Tradicional y RindeMás:</b> Lavadora Whirlpool 29 libras		
<b>Segundo sorteo – 18 de enero de 2019</b>		
<b>Cuenta Tradicional y RindeMás:</b> Portátil HP 14”		


## 5.7 EL GRAN AHORRADOR COPROCECENVA

### 5.7.1 CONDICIONES

- Participan todos los asociados que tengan el producto CDAT, fidelidad y mínimo una de las Cuentas de Ahorro a la Vista (Cuenta Moneditas, Cuenta Joven, Tradicional y Rindemás) que participan en la campaña.
- Las cuentas de ahorro a la vista deben estar en estado activo.
- Cumplir con lo estipulado en la guía.

### 5.7.2 SORTEO DEL GRAN AHORRADOR COPROCECENVA

Entre los asociados que con las condiciones descritas anteriormente se sorteará **UN (1) BONO TIQUETE DOBLE** en plan todo incluido para Barú cuatro días y tres noches en cualquier temporada del año.

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 12 de 14




**Nota: Las imágenes son solo de referencia**

Total Ganadores	Premio	Fecha de corte	Fecha de sorteo
1	Bono tiquete doble a Barú todo incluido	28 de diciembre de 2018	18 de enero 2019

## 6. GENERALIDADES

- 6.1. Un asociado puede participar en la campaña con varias cuentas de ahorro siempre y cuando se encuentren en estado activo, cumpla con los requisitos y las condiciones establecidas en el(los) producto(s) de ahorro con los cuales participa.
- 6.2. La tasa de interés de los títulos durante la vigencia de la campaña referente al producto de CDAT “**LA NATURALEZA DE AHORRAR**” depende del monto y el plazo.
- 6.3. El proceso Comercial y de Mercadeo será el encargado de diseñar el material publicitario, que se utilizarán para el sorteo de la campaña.
- 6.4. El Promotor Social de cada agencia será el responsable de mantener actualizado el registro de la información de los asociados que hayan realizado la Inducción Cooperativa en el RAS (registro de actividades sociales) ubicado en la intranet durante la vigencia de la campaña.
- 6.5. Los recursos de la constitución de los productos de ahorro que participen en la campaña no pueden provenir de desembolsos de créditos, retiros de cuentas de ahorro para constitución de CDAT, cancelación del ahorro permanente, traslados entre cuentas propias, pago de intereses de CDAT, cancelación de PAP y otorgamiento de auxilios de solidaridad.
- 6.5.1 Para CDAT, se excluirán los recursos que apliquen solo por el concepto de traslado de cuentas de ahorro a la vista propias. Esta validación aplica para los CDAT’S constituidos entre el 2 de enero y el 28 de diciembre de 2018. Para los demás conceptos se excluirán los recursos desde el 1 de agosto y hasta el 28 de diciembre de 2018.


		<b>CAMPAÑA</b> <b>“LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	<b>Página</b> Página 13 de 14

- 6.5.2** Para las cuentas de ahorro a la vista se excluirán los movimientos de origen de créditos desde el primer día del mes de la fecha de corte para participar en los sorteos y hasta la fecha de corte. Para los demás conceptos se excluirán los recursos desde el 1 de agosto y hasta el 28 de diciembre de 2018.
- 6.5.3** Para PAP no aplica el numeral 6.5.
- 6.6.** Cuando una cuenta tiene dos o más titulares, cada uno debe cumplir con las condiciones y requisitos de la campaña.


## **7. DESARROLLO DE LA CAMPAÑA**

### **7.1 REALIZACIÓN DE LOS SORTEOS.**

- 7.1.1** Los datos como habilidad, número de las cuentas de Ahorro, saldo del producto y las demás condiciones del programa, estarán contenidas en la base de datos que el área de Comercial y de Mercadeo consolidará para cada fecha de sorteo, y enviará la Auditoría interna para su verificación en el sistema actual de la Cooperativa, cinco (5) días hábiles antes del sorteo.
- 7.1.2** Para constatar que el participante en el sorteo está asociado a la Cooperativa, Auditoría Interna verificará su ingreso en la aprobación por parte del Consejo de Administración.
- 7.1.3** La realización del sorteo estará a cargo del comité del sorteo, cuyos integrantes son: Un representante del Área de Mercadeo, un representante de Auditoría Interna, un representante de la Junta de Vigilancia, un Asociado en calidad de testigo y el representante de la Secretaría de Gobierno del municipio.
- 7.1.4** Los sorteos serán realizados en la sede principal de la Cooperativa, Carrera 25 No.28 -22 de Tuluá; en presencia de los representantes del Comité del Sorteo y del representante de la Secretaría de Gobierno del Municipio.
- 7.1.5** Para obtener los ganadores del sorteo del CDAT se contará con una aplicación que permita realizar esta actividad, la cual tendrá en cuenta los siguientes criterios: a) la aplicación identificará los números entregados a los asociados hasta el momento del sorteo, b) la aplicación seleccionará aleatoriamente un número entre los que hayan sido asignados c) el asociado debe encontrarse hábil al momento del sorteo.
- 7.1.6** Para los demás sorteos (Inducción Cooperativa, Ahorro Programado Fidelidad, Cuenta Moneditas, Joven Coprocenva, Rindemás y Tradicional y el Sorteo del Gran Ahorrador Coprocenva) el área de Mercadeo de la Cooperativa generará un listado con los Asociados que cumplen con el Criterio de Elegibilidad. Para el sorteo se usará una herramienta ofimática bajo el método de selección aleatoria.
- 7.1.7** Para cada uno de los sorteos seleccionaremos un ganador principal y un ganador suplente. Este último recibirá el premio si el ganador principal después de 30 días calendario no lo ha reclamado.
- 7.1.8** Al momento de realizar el sorteo las Cuentas de Ahorro deberán tener el saldo mínimo estipulado en el plan de premios y estar en estado activo.
- 7.1.9** Si el asociado favorecido en el sorteo cumple con los requisitos establecidos, los datos serán registrados en el acta por la persona designada, si no cumple con los requisitos, se procederá a seleccionar nuevamente otro Asociado.
- 7.1.10** Posterior al sorteo, el asociado que resulte favorecido no podrá redimir el título constituido antes del vencimiento pactado. En caso de redención anticipada, será descontado el valor del premio entregado.
- 7.1.11** En el evento de presentarse un caso fortuito al asociado favorecido en el sorteo, la agencia deberá reportar en forma inmediata a Gerencia quien realizará los trámites pertinentes.

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 14 de 14

7.1.12 Finalizado el sorteo los integrantes del comité revisarán la información consignada en el acta y procederán a su aprobación y firma.

		<b>CAMPAÑA</b> <b>“LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 15 de 14


## 7.2 ENTREGA DE LOS PREMIOS

- 7.2.1 Los ganadores serán contactados por la Agencia en la cual se haya constituido el producto de Ahorro ganador que resulte seleccionado en cada uno de los sorteos.
- 7.2.2 De igual forma, los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de la Cooperativa [www.coprocenva.coop](http://www.coprocenva.coop), y a través de sus redes sociales en **Facebook:** cooperativa.coprocenva en **Twitter:** coop\_coprocenva.
- 7.2.3 Los asociados que resulten favorecidos deberán reclamar su premio en la agencia en la que haya sido constituido el producto.
- 7.2.4 El premio será entregado al titular del producto, previa identificación con el documento original.
- 7.2.5 La entrega del premio se realizará en horario laboral en la Agencia donde el asociado haya constituido el producto o tomado el curso de Inducción Cooperativa.
- 7.2.6 El asociado ganador tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para reclamar su premio, a partir de la fecha del sorteo. Si el asociado no reclama el premio, será el ganador suplente quien lo reciba.
- 7.2.7 Al momento de entregar el premio, el director de la Agencia donde está inscrito el asociado ganador diligenciará un Acta en la cual constan las condiciones de entrega, el premio y las responsabilidades de la Cooperativa con respecto al mismo. Copia del acta debe ser escaneada y enviada al área de Mercadeo y Auditoría, el Acta original debe reposar en la carpeta del Asociado.
- 7.2.8 Antes de entregar los premios, el jefe de operaciones de cada una de las agencias debe verificar el cumplimiento del procedimiento de biometría, validación documental, actualización de datos y de la participación en inducción cooperativa por parte del asociado favorecido.
- 7.2.9 Coprocenva se reserva el derecho de reemplazar los premios por otras alternativas de características similares, con previo aviso.
- 7.2.10 Coprocenva no acepta cambios por color o marca.
- 7.2.11 Los premios entregados no son transferibles a otras personas ni cambiables por dinero.
- 7.2.12 En el caso de las cuentas alternativas o conjuntas, de resultar ganadoras, deberán presentarse todos los titulares al momento de reclamar el premio.

## 7.3 RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

- 7.3.1 Los ganadores de la Campaña autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coprocenva. Los asociados ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en este punto.
- 7.3.2 Coprocenva se reserva el derecho a terminar la promoción sin previo aviso siempre que haya autorización de COLJUEGOS.
- 7.3.3 Aplican condiciones y restricciones que Coprocenva crea procedentes para el normal desarrollo de la campaña, previa autorización de COLJUEGOS.


## 8. ANEXOS

		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADEO	<b>Página</b> Página 16 de 14

### 8.1 Acta de Entrega Campaña la Naturaleza de Ahorrar

<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>Nombre:</b> Maria Victoria Arango C. <b>Cargo:</b> Subdirectora de Mercadeo	Marisol Cárdenas Medina Auditoria Interna	Héctor Fabio López Buitrago. <b>Cargo:</b> Gerente



		<b>CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”</b>		
<b>CODIGO:</b> FT-GC-06	<b>Versión</b> 02	<b>Fecha</b> Julio de 2018	<b>PROCESO:</b> GESTIÓN COMERCIAL Y MERCADERO	<b>Página</b> Página 17 de 14

### CAMPAÑA “LA NATURALEZA DE AHORRAR”

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi calidad de asociado(a) de COPROCENVA, por medio del presente documento de constancia de haber recibido a satisfacción \_\_\_\_\_ correspondiente al premio que me fue otorgado como ganador del sorteo realizado con ocasión de la campaña “LA NATURALEZA DE AHORRAR”, desarrollada entre el 13 de agosto de 2018 y el 28 de diciembre de 2018.

De igual manera, de constancia de mi aceptación, para que, a partir de la firma del presente documento, COPROCENVA quede exenta de cualquier reclamación y/o responsabilidad derivada de la utilización y/o aplicación del premio recibido.

Así mismo, soy consciente y manifiesto que estará estrictamente bajo mi responsabilidad el uso, goce y administración del premio que hoy se me entrega por lo que en consecuencia asumo la absoluta responsabilidad que se derive de la transferencia del mismo a terceros.

Se firma en el municipio de \_\_\_\_\_ a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre asociado Titular  
Teléfono de Contacto  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Héctor Fabio López Buitrago  
Representante Legal

**Nota: Se debe tomar huella al lado de la firma.**

*Copia: Junta de Vigilancia, Departamento de Comercial y de Mercadeo.*